

INFORME DE GERENCIA 2019

Cumpliendo con lo establecido en los estatutos, pongo a su disposición el informe de Gerencia .

Correspondiente al ejercicio fiscal 2018, según lo dispuesto en la ley de compañía.

1.-GENERALIDADES

La Gerencia de la compañía, ha puesto a disposición de los accionistas, todos los registros y documentos contables, los mismos que reflejan los resultados de su operación durante el año 2018 aplicándose los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las leyes y Reglamentos Tributarios , aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFS y más disposiciones emitidos por los diferentes órganos de control del Gobierno.

2.- ASPECTOS ECONOMICOS

El año 2018 la empresa presento una pequeña utilidad, debido al incremento del 3.38% de alumnos, comparado con el año 2017 y sobre todo al aumento de la realización de exámenes psicosenométricos a las personas que tienen que renovar la licencia tipo B. Este examen antes lo realizaba en exclusividad la ANT. Si bien todavía no son obligatorios los cursos de conducción para obtener licencia de conducir tipo B, un pequeño incremento en la matriculación se registró este año, esto se debe al aumento de la siniestralidad, que a concientizado sobre todo, a la gente joven, que ve la necesidad de aprender a conducir con responsabilidad, aprendiendo en una aula, las leyes, normas y reglamentos de tránsito.

El convenio firmado con la ANT para poder tomar pruebas prácticas a las personas que dicen ya saben conducir, tampoco sirvió de paliativo durante el año 2018, por cuanto el costo de estas pruebas los estableció la Agencia en \$.07 incluido el IVA. Valor insuficiente para poder cubrir los costos de estas pruebas.

Por exigencia de la ANT, la empresa tuvo que incurrir en la compra de 3 vehículos Spark nuevos y renovar su Equipo Psicosenométrico.

3.-COMENTARIOS

El año fiscal que concluyo no sólo se caracterizó por una macroeconomía que no creció, ya que el país entró en una clara recesión, lo que obligó a la empresa privada a retraerse y a no invertir. Esta tendencia seguirá por los próximos dos años, más aún luego de que país deberá someterse a las recomendaciones del FMI, si quiere honrar los préstamos otorgados por él.

Como empresa, esperamos que este año, se apruebe en la Asamblea Nacional, en segunda y definitiva instancia, la nueva ley de TTTSV en la que se incluye la obligatoriedad de seguir los cursos de conducción en una escuela. Ya que se ha demostrado hasta la saciedad que el aumento de la siniestralidad, desde su nefasta eliminación, ha llenado de sangre nuestras calles y carreteras

Seguimos trabajando para generar conciencia en los futuros aspirantes a la licencia tipo B, y en la responsabilidad que implica poseer educación vial previa a obtener una licencia de conducir.

Es todo lo que puedo informarles en honor a la verdad y cumpla fielmente con los requisitos de ley que me facultan para el cargo encomendado.

Atentamente:



FAUSTO EDMUNDO SAA ACOSTA

Gerente General